

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: La propuesta presentada por vecinos de la Isla Gorostiague de nuestro departamento, en la que proponen el nombre de Dr. Néstor Carlos Kirchner a la calle Pública N° 1 del barrio, y;

CONSIDERANDO: Que en la nota enviada por los vecinos de la Calle Pública N° 1 del barrio, los mismos manifiestan la conformidad de imponer el nombre de quien se reconoce como uno de los profesionales más importantes de la historia de nuestro país;

Que, el pedido viene avalado por las firmas de los distintos frentistas de la calle, en nota que se adjunta al presente proyecto;

Que, la nota de los vecinos manifiesta la necesidad de contar con la identificación pertinente en su calle para solucionar los problemas que se ocasionan con la distribución de correspondencia, boletas de impuestos y demás servicios;

Que, Nacio el 25 de febrero de 1950 en la Ciudad de Río Gallegos;

Que realizó sus estudios de abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales de la Universidad Nacional de La Plata, donde en 1974 conoció a Cristina Fernández;

Que, en las elecciones realizadas en 1987 fue electo intendente de la Ciudad de Río Gallegos encabezando la lista del frente Para la Victoria;

Que, en el año 1991 ganó las elecciones de gobernador de la provincia de Santa Cruz con el 61% de los votos;

Que, en las elecciones presidenciales de 2003 encabezó la lista del frente Para la Victoria, obteniendo el 22,24% de los votos, accediendo a la presidencia luego de que su oponente, Carlos menem renunciara a la segunda vuelta electoral;

Que, entre sus obras de gobierno se destacan, la reducción a la mitad en los niveles de pobreza, indigencia y desempleo, la renovación de la Corte Suprema de Justicia, los Juicios por delitos de lesa humanidad, la recomposición de las relaciones con los países de Latinoamerica, el rechazo en conjunto con otros países de la región al ALCA y el pago total de la deuda al Fondo monetario internacional;

POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante de General Alvear, en uso de sus facultades sanciona la siguiente,

ORDENANZA

ART. 1º) Nominase con el nombre de “Dr. Néstor Carlos Kirchner” a la calle Pública N° 1 del Barrio isla Gorostiague, que corre desde la Calle Manuel Domínguez 2 hasta la calle Publica N° 5, del departamento de General Alvear.

ART. 2°: De forma.